



Otras Entidades

CONSORCIOS

CONSORCIO DE BOMBEROS

Administración

Expte. 3/2024 modificación de créditos, suplemento de créditos

En Junta General del Consorcio Bomberos Granada en sesión celebrada el día 19 de julio de 2024, adoptó entre otros, el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 3/2024

La Junta General del Consorcio Bomberos Granada, en sesión celebrada el 19 de julio de 2024; adoptó acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos nº 3/2024, anunciándose la apertura del periodo de exposición pública por plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar, en su caso, reclamaciones ante la Junta General, entendiéndose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presenta reclamación alguna.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento de lo establecido en el artículo 169, en relación con el art. 177, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Granada, a 29 de julio de 2024.

Firmado por: Presidente. Eduardo Miguel Martos Hidalgo